EDICTO NÚMERO 432

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense Sidney Sittón Abogados, apoderado judicial de HANNIA IRENE ESCALERA SAMUDIO, contra el Auto de Apertura a Juicio Oral N°2160 de 11 de agosto de 2023, dictado por la JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutiva es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ADMITE EL DESISTIMIENTO** del recurso de apelación presentado por la firma forense Sidney Sittón Abogados, dentro de la acción de Amparo de Garantías Constitucionales incoada por la señora **HANNIA IRENE ESCALERA SAMUDIO** en contra del juzgado de garantías de la Provincia de Chiriquí (**Lcda**. SAIDA MARÍA ROMERO).

NOTIFÍQUESE,

- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSOSRIO
- (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
- (FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL ENCARGADO"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p. m.).

LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.

